



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15844

25/07/2017

44289

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La comunicación del Gobierno sobre el asunto interesado fue dirigida, el pasado día 29 de junio de 2017, a la Presidenta del Congreso de los Diputados al amparo de lo establecido en el apartado sexto del artículo 134 de la Constitución Española y conforme a lo establecido en el apartado segundo del artículo 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

El criterio del Gobierno es el incluido en el informe que se adjuntaba con dicha comunicación. De acuerdo con el mismo, la aprobación de la Proposición de Ley supondría un aumento de los créditos presupuestarios, por lo que el Gobierno no prestó su conformidad para su tramitación en virtud de lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 134 de la Constitución.

Madrid, 03 de octubre de 2017